



## DICTAMEN TÉCNICO D.A. N° 03/2024

Asunción, 25 de abril del 2024

**REF.: ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS EVOLIS**

**VISTO:** Que la Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021,/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual es el Art. 12 establece que: Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"

### **DICTAMEN**

La Dirección Administrativa a través del Departamento de Suministros, procede a dictaminar la Justificación Técnica del proceso licitatorio solicitado para "Adquisición de cintas para impresoras evolis"

La principal necesidad de realizar el proceso licitatorio para esta adquisición radica en proveer de insumos para la impresión de carnet de identificación de visitantes, y la detección de pagos para Dirección de Pesca (pesca deportiva y comercial), Carnet para identificación de Funcionarios y Consultores.

Las especificaciones técnicas se realizaron de tal modo a que las cintas adquiridas sean originales y compatibles con las impresoras con la que cuenta el MADES.

Por todo lo expuesto anteriormente, la adquisición de cintas es muy importante para el desarrollo normal de actividades y misiones institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.



**Lic. Angelina Prieto, Jefa  
Departamento de Suministros**



**Lic. Ariel Sánchez, Director  
Dirección Administrativa**